

eBook

Todo lo que quieres saber
sobre incentivos tributarios
aplicados a **inversiones con
beneficios ambientales.**



AmbientalMente

Escríbenos  +57 316 498 6364

Contenido

- 03** *Abstract*
- 04** ¿Cuáles son los requisitos para acceder a estos beneficios tributarios?
- 05** ¿Cómo es el procedimiento para acceder a un beneficio tributario aplicable a la inversión por mejoramiento ambiental?
- 08** ¿Cuál es el tiempo límite para solicitar el beneficio tributario?
- 09** ¿Cómo hacer efectivos los incentivos?
- 10** ¿Cuál es el proceso contable para hacer efectivo el beneficio?
- 11** Preguntas referentes a la certificación.
- 15** Consideraciones antes de iniciar el trámite.
- 17** Beneficios otorgados por la ANLA.
- 18** Marco regulatorio.

Abstract



En este eBook, te hablaremos sobre los **incentivos tributarios** que pueden adquirir las empresas al hacer inversiones que sustenten beneficios ambientales medibles y cuantificables.

Te explicaremos también paso a paso, todo el proceso para hacer efectivos los incentivos, teniendo en cuenta las normas ambientales, y el procedimiento de solicitud de los incentivos tributarios determinado por la Autoridad Ambiental.

Nuestro objetivo central es resolver las inquietudes frecuentes que pueden tener los representantes de las empresas al presentar sus solicitudes de incentivos tributarios por beneficios ambientales, las consideraciones a la hora de iniciar el trámite, los tiempos requeridos de gestión y la forma en la que se pueden hacer efectivos los incentivos una vez éstos sean aprobados.



¿Cuáles son los requisitos para acceder a estos **beneficios tributarios**?

El primer requisito es determinar el beneficio ambiental de la inversión, esto se hace a partir de analizar las siguientes preguntas respecto a la inversión:

¿**Reduce** consumo de agua, energía, materia prima, combustible?

¿**Mejora** la calidad de los vertimientos, emisiones atmosféricas, residuos?

¿**Reduce** generación de emisiones atmosféricas, vertimientos, residuos?

¿**Disminuye** el uso de transporte?
y por ende emisiones atmosféricas de los vehículos asociados?

Gestiona información sobre variables de comportamiento de RRNN renovables. Conocimiento del estado de calidad o comportamiento de variables ambientales tales como:

● **Vertimientos** ● **Emisiones** ● **Residuos** —

¿Cómo es el
procedimiento
para acceder a
un **beneficio**

tributario

aplicable a la

inver**Si**ón

por mejoramiento
ambiental?

Es necesario conocer si la inversión es una compra nacional o importada, cuáles son sus partes y la relación con el proceso productivo y los aspectos ambientales del mismo para lo cual se deben responder las preguntas anteriores.

Sabemos que la motivación inicial para las inversiones, por lo general, es mejorar la productividad, la disminución de costos, la optimización de tiempos, entre otros, estos argumentos no son contrarios a los de buscar la protección ambiental ni al disminuir la contaminación ni el agotamiento de los recursos naturales.

Si al analizar la inversión se determina que se responde positivamente a alguna de las 5 preguntas estamos enmarcados en una inversión que tiene beneficios ambientales y por ende



podrá aplicar a uno o varios de los incentivos tributarios en materia ambiental que tenemos en Colombia.

La solicitud se presenta ante la autoridad ambiental competente, que puede ser la ANLA, la CAR o la UPME, esto depende del beneficio ambiental de la inversión y del tipo de incentivo que se quiera solicitar.

También es importante conocer si la inversión se está haciendo por voluntad propia o por exigencia de alguna autoridad ambiental.

Lo primero que se debe hacer es una identificación de quien adquiere el bien y algunas características de la inversión. Para esto se debe conocer:

Descripción de la actividad productiva de la empresa:

Es importante conocer la actividad productiva e identificar cuáles son los aspectos ambientales del proceso, si se cuenta con los permisos o licencias ambientales para así determinar los posibles impactos ambientales e identificar si la inversión podrá contrarrestar en alguna medida dichos impactos ambientales. También es necesario conocer la ubicación de la empresa y determinar si está en zona urbana, rural o zona franca, así se sabe cuál es la autoridad ambiental competente y el régimen aduanero y tributario.

Descripción de la inversión y beneficios al medio ambiente:

Es necesario conocer si la inversión contablemente es un activo fijo real productivo o es un gasto, si es nacional o importado, cuáles son sus partes y la relación con el proceso productivo y los aspectos ambientales del mismo.



Dimensión de la inversión

Es importante conocer el monto de la inversión y la proyección de la renta líquida de la compañía con esto es posible calcular los potenciales beneficios económicos a los que podría acceder la empresa si se acredita que la inversión tiene beneficios ambientales.

Formulación de la solicitud

Es necesario documentar el proceso productivo sin la inversión, la inversión misma y los beneficios ambientales, identificar la normatividad ambiental a la cual se le da cumplimiento con la inversión, cuantificar los beneficios ambientales, acopiar información jurídica de la empresa e información técnica de la inversión y diligenciar los formularios específicos de las autoridades ambientales ante quien se solicitará el beneficio.

¿Cuál es el tiempo límite para solicitar el beneficio tributario?



En cuanto al beneficio de exclusión de IVA lo recomendable es obtener el certificado antes de nacionalizar la inversión o antes de pagarle al proveedor nacional, esto para no incurrir en un trámite posterior ante la DIAN de pago de lo no debido o de devolución de IVA.

En cuanto al descuento o deducción de la renta la solicitud del beneficio tributario se hace después de haber realizado la inversión, dado que como requisito de la solicitud se debe aportar un certificado del revisor fiscal o quien haga sus veces en donde se indique que la inversión entró a los estados financieros como un activo y es necesario aportar las facturas que así también lo soportan.



¿Cómo hacer efectivos los incentivos?

Una vez aprobados los incentivos, la Autoridad Ambiental otorga una certificación. Esta misma entidad notifica a la Administración de Impuestos Nacionales.

De esta manera, si obtienes la certificación antes de adquirir el bien (nacional o importado), no tienes que pagar el IVA para formalizar el proceso de nacionalización; esto en caso de importación.

En cuanto a los bienes nacionales, le enseñas al proveedor el certificado y él te factura sin que debas cancelar el IVA.

¿Cuál es el proceso contable para hacer efectivo el beneficio?

Para que puedas hacer efectivo el beneficio de tus incentivos en lo referente a renta, es necesario obtener la certificación de la autoridad ambiental antes del pago de la declaración de renta. El trámite se inicia después de que la inversión se puede certificar como un activo por parte del revisor fiscal o quien haga sus veces.

De ahí, antes de presentar la declaración de renta, en la sección de «descuentos», el contador y el revisor fiscal se asegurarán de que sí aplique el descuento del 25% de la inversión, según el artículo 255 del Estatuto Tributario.

En lo que respecta a la eficiencia energética, el beneficio tributario conlleva deducir hasta el 50% de la inversión (Ley 1715).

Concluimos que en términos numéricos, es mejor aspirar a beneficios ambientales por temas de agua, residuos o emisiones atmosféricas para aplicar a descuentos.



Preguntas referentes a la certificación.



AmbientalMente

Esríbenos  +57 316 498 6364

¿Hay revisión de la DIAN o de la Autoridad Ambiental, posterior a la certificación?



En 11 años que tenemos de experiencia en este tipo de trámites ningún cliente de AmbientalMente ha tenido la primera revisión de la DIAN o de la Autoridad Ambiental, luego de la certificación para verificar que la inversión se hizo efectiva.

Sin embargo, nosotros aconsejamos tener tu certificación y toda la documentación asociada de manera muy organizada, para que en caso de que alguna de estas entidades realice alguna revisión se tenga el soporte de que el trámite se realizó correctamente.

¿Consideras que los beneficios tributarios son en verdad un incentivo a la inversión en sistemas de control y mejoramiento ambiental?

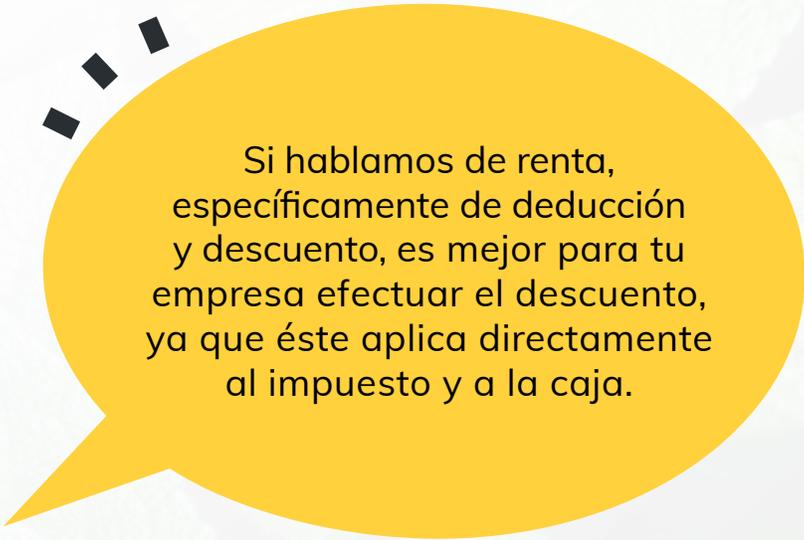
La respuesta es sí, aunque dependiendo del monto de la inversión. Si la inversión es igual o superior a los doscientos millones de pesos, los incentivos tributarios van a justificar totalmente todos los trámites llevados a cabo ante la ANLA y otras entidades.

Es importante que entiendas también que los trámites para obtener los beneficios tributarios son ambientales y no tributarios. Los beneficios ambientales son tema de dominio para los ingenieros ambientales, más que para los contadores en la empresa.

En resumen, los beneficios tributarios son un incentivo sostenible de acuerdo a la inversión llevada a cabo, esto teniendo en cuenta el tiempo que toma efectuar todos los trámites requeridos.

¿En tu experiencia, cuál de los incentivos es el que más usan o el que genera mayor valor para las empresas?

En temas ambientales, el incentivo que más aplica es el referente a la exclusión de IVA.



Si hablamos de renta, específicamente de deducción y descuento, es mejor para tu empresa efectuar el descuento, ya que éste aplica directamente al impuesto y a la caja.

¿Cuál es el aspecto más importante o más crítico que deberían tener en cuenta las empresas al momento de iniciar un trámite de incentivos tributarios para un proyecto?

—Identificar los beneficios ambientales.

Es importante enmarcar en esta parte reducciones, mejoramientos.

—Entrar en conversación con las diferentes áreas de la compañía.

Los diferentes departamentos de la empresa deben estar al tanto de los trámites que se van a realizar para saber cuáles son los montos de la inversión, los indicadores ambientales medibles y cuantificables, así como otros aspectos relevantes. El análisis tributario es necesario para determinar si es viable o interesante iniciar los trámites para solicitar incentivos. Es posible que por otros asuntos, la empresa tenga el tope de los descuentos tributarios y no aplique solicitar más.

¿Una misma inversión puede aplicar a varios incentivos?

La respuesta es **sí.**

Por ejemplo, en materia de energía y/o eficiencia energética, puedes aplicar a deducción de renta, exclusión de IVA, depreciación acelerada y arancel 0.

En inversiones con beneficios ambientales diferentes a energía o eficiencia energética, como ahorro de agua, disminución de residuos, disminución de emisiones atmosféricas, es posible aplicar a exclusión de IVA y a descuento de renta.

Ahora, una inversión no puede aplicar a descuento de renta y deducción de renta al mismo tiempo. En términos ambientales y técnicos, la argumentación es distinta si pretendes aplicar a descuento y deducción.

Escríbenos  +57 316 498 6364

14

ambientalmente.com

Consideraciones antes de iniciar el trámite.

Las siguientes áreas deben trabajar de forma conjunta dentro de tu empresa porque cada una de ellas posee información relevante a la hora de solicitar incentivos tributarios, ya que éste es un trámite integral.



Factores a tener en cuenta:

—Cronograma del proyecto y de pagos (importaciones).

—Calendario tributario.

Es importante que tengas en cuenta cuándo debes pagar la declaración de renta, el IVA y el proceso de facturación por parte del proveedor.

—Estado de cumplimiento legal ambiental.

Esto con el fin de tener claridad sobre la clase de incentivo que se está solicitando y si éste coincide con la necesidad real de la compañía. También en caso de que haya dificultades que surjan de forma secundaria o trámites sobre los que no haya mucha claridad.

—Tiempos de trámites ante otras entidades.

—Producción.

Preguntas importantes que debe hacerse el equipo encargado de analizar la inversión:

- 01** ¿Reduce consumo de agua, energía, materia prima, combustible?
- 02** ¿Mejora la calidad de los vertimientos, emisiones atmosféricas, residuos?
- 03** ¿Reduce generación de emisiones atmosféricas, vertimientos, residuos?
- 04** ¿Disminuye el uso de transporte, y por ende, emisiones atmosféricas de los vehículos asociados?
- 05** ¿Gestiona información sobre variables de comportamiento de RRNN renovables? ¿Hay conocimiento del estado de calidad o comportamiento de variables ambientales sobre vertimientos, emisiones, residuos?



AmbientalMente

Beneficios otorgados por la ANLA.

De acuerdo con las estadísticas, la ANLA recibió más de **600** solicitudes, de las cuales otorgaron **462 certificaciones** en el año 2019.

El **68%** referente al control, monitoreo, programas ambientales, entre otros. Este porcentaje se benefició con exclusión de IVA y descuento de renta del **25%** de la inversión.

Un **23%** en temas de certificaciones ambientales asociadas a FNCE y el restante 9% fue de certificaciones asociadas a eficiencia energética. Ambos porcentajes aplicaron para exclusión de IVA, deducción de renta, depreciación acelerada o Arancel 0.



Marco regulatorio de incentivos tributarios sobre beneficios ambientales.

Estatuto tributario

- Exclusión de IVA 19%
- Art 424-7 control y monitoreo ambiental (nacionales e importados).
- Art 428 (i) P. P Kyoto, GEI.
- Art 428 (f) P. Montreal.

- Descuento de renta
- Art 255 (25% de inversión).
- Art 258 (limitaciones 25% impuesto de renta y cuatro años).



Ley 1715/2014

- GEE Y FNCE aplica exclusión de IVA, depreciación acelerada, deducción de renta (50% inversión a 15 años) y arancel 0.

¿Más información?
**Accede a nuestros
servicios integrales en
consultoría ambiental.**

www.ambientalmente.com

olgabedoya@ambientalmente.com



+57 316 498 6364

[#SolucionesQueImpactan](#)



AmbientalMente